----- Mensaje reenviado -----

De: <rfcantillana@ayesa.es>
Fecha: 9 de mayo de 2012 16:48
Asunto: Politica sancionadora
Para: comunicados@ayesa.es

A todos.

La expansión internacional del grupo y la complejidad del contexto económico en el que vivimos, hace necesario un esfuerzo por parte de todos en el seguimiento y cumplimiento de las normas y procedimientos del grupo.

En este momento, se hace especialmente necesario el cumplimiento de los procedimientos de gestión financiera y de riesgo de nuestros proyectos, delegaciones, filiales y sucursales. Entre estos procedimientos, esta la obligación de reporting financiero de las filiales y la gestión de las ofertas internacionales.

Desde el inicio del año, están surgiendo carencias en el reporting financiero de alguna de las filiales. Siendo el caso que la mayoría de nuestras filiales están cumpliendo plenamente con la responsabilidad del reporting financiero, hay casos en que no está siendo así. Convirtiendo en vano el esfuerzo del resto. Sin la información completa de todas las filiales, el ejercicio tan necesario de conocer la realidad de la empresa, se hace imposible.

Por ello, y desde la Dirección Financiera Internacional se comunico hace poco la política sancionadora para los casos en que no se cumplan las fechas y contenidos de reporting financiero. La sanción no es más que una frontera que nos auto-imponemos para asegurarnos que todos estamos comprometidos en el mismo objetivo.

Otro procedimiento clave en estos momentos de incertidumbre económica, es el referido a la gestión de las ofertas internacionales. Por responsabilidad, no podemos permitirnos entrar en nuevos contratos sin antes haber verificado los riesgos, márgenes y necesidades financieras del mismo. Desde hace un año se ha hecho un esfuerzo importante en establecer un procedimiento de análisis de ofertas que está a disposición de todo el grupo en Mundo Ayesa.

Este correo, incluye un procedimiento formal que se ha colgado en Mundo Ayesa para que todos seamos conocedores de las implicaciones que nos va suponer no cumplir los procedimientos en materia de gestión financiera, y reitero de nuevo, especialmente los incumplimientos en materia de reporting de filiales y de presentación y seguimiento de las ofertas internacionales.

De manera mensual habrá un seguimiento detallado del cumplimiento de las exigencias financieras y se pondrán en conocimiento de los afectados los incumplimientos y sanciones detectados.

Un cordial saludo,

(See attached file: Política sancionadora.docx)

Rafael Fernández Cantillana Director General Corporativo / Chief Financial Officer

Ayesa Direction G

Direccion General Corporativa Tlf.: 954 46 70 46 / Ext.: 7118 www.ayesa.es